



**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE 14 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.
COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL.**

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 16 de julio de 2025, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base quinta de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de 14 plazas del puesto de trabajo de técnico/a superior en integración social al servicio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, aprobada por resolución de la dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 26 de marzo de 2025 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 72 de fecha 14 de abril de 2025, HE RESUELTO:

1.- Determinar que el Tribunal estará formado por las siguientes personas:

Presidencia: Rubén Unanua Ruiz, director del Área de Acción Social del Ayuntamiento de Pamplona.

Presidencia suplente: Xabier Burgui Vergara, director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona

Vocal: Bárbara García Benítez, persona designada por la comisión de personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal suplente: Julio César López Polo, persona designada por la comisión de personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Secretaría: Margot Moreno Fernández, secretaria técnica del Área de Acción Social del Ayuntamiento de Pamplona.

Secretaría suplente: Arantxa Campo Mayo, secretaria técnica del Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

2.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es/eu

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.



b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 16 de julio de 2025.-El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.